



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS

**PRORROGA PLAZO PARA LA
 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS
 FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES DEL
 SECTOR PÚBLICO
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
 CONTABLE AÑO 2025.**

SANTIAGO,

La Contraloría General de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente de aquellas que le otorga la ley N° 10.336, mediante el oficio N° E209866, de 2025 -que imparte instrucciones a los servicios e instituciones del sector público, sobre la preparación y presentación de los Estados Financieros del ejercicio contable año 2025-, estableció como plazo para el cumplimiento de la presentación de dichos estados, el día 31 de marzo de 2026.

Al respecto, el nombramiento de nuevas autoridades a cargo de diversos servicios e instituciones del Estado ha implicado la necesidad de habilitar firmas electrónicas y el acceso a la plataforma CONFIRMA para dichos funcionarios, responsables de firmar los Estados Financieros.

Considerando la situación expuesta, esta Contraloría General ha estimado pertinente extender excepcionalmente dicho plazo hasta el 30 de abril de 2026.

Para tales efectos, se solicita que las entidades del sector público procedan a efectuar oportunamente lo indicado en el título VI del oficio CGR N° E292720, de 2022, que indica cómo solicitar la habilitación de usuarios del sistema CONFIRMA.

Saluda atentamente a Ud.,

**A LOS (AS) SEÑORES (AS)
 JEFES (AS) DE SERVICIOS, PRESIDENTES (AS) Y DIRECTORES (AS)
PRESENTE**

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	MARIA SOLEDAD FRINDT RADA	
Cargo	JEFA DE DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS	
Fecha firma	19/03/2026	
Código validación	pOn0y7VTa	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	